

CIRCULAR N° 75/2023

REF: ACCESO A SENTENCIAS.

Montevideo, 31 de julio de 2023.

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo de los señores Ministros, a fin de poner en conocimiento que no se requiere autorización de la Corte para acceder a documentos públicos tales como Decretos de Sentencias, siempre que se resguarden la reserva del proceso y los datos sensibles.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaría Letrada
Suprema Corte de Justicia

